

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25650** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario 607/11 voluntario de la deudora concursada Hipólito de Bienes Inmuebles, S.L., Francisco González Cruz y Josefina Recio Moreno, con CIF n.º B96917562, 22650409D y 19871654F, con domicilio en la calle Santo Domingo de Guzmán, n.º 7 Valencia, calle Mare Petra, n.º 2-6-6, Valencia y calle Mare Petra, n.º 2-6-6 Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2015, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035583-1